

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7241 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 200 l/s de aguas a derivar del río Cifuentes, con destino a fuerza motriz para molino harinero, en la localidad de Gárgoles de Arriba del término municipal de Cifuentes (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular y DNI: Juan Utrilla de la Roja (DNI: desconocido)

Corriente: Río Cifuentes

Clasificación decimal: T-1-12

Clase de aprovechamiento: Producción de fuerza motriz (Molino sitio "Los Riachuelos")

Lugar, término y provincia de la toma: Gárgoles de Arriba, T.M. de Cifuentes (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 530.746; Y= 4.511.554 del huso 30

Caudal utilizado (l/s): 200

Salto bruto (m): 4,20

Título en que se funda el derecho: Prescripción por Acta de Notoriedad. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 21 de noviembre de 1961

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0069/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de febrero de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260008685-1